Bogotá, D.C.

623

Señor
ERICO JUAN MACCHI GUTIERREZ
Calle 67 A # 54 -55

Asunto: Radicado 20216210068202

Cordial saludo:

En atención al radicado del asunto mediante el cual manifiesta *"…querella policiva por ruido excesivo…",* me permito informarle que este Despacho dio apertura al siguiente expediente en virtud de lo estipulado en la Ley 1801 de 2016 en sus artículos así:

DIRECCION	EXPEDIENTE	ARTICULO LEY 1801 DE 2016	INSPECCION
CALLE 67 A # 54 - 55	2021623490104089E	77.2. Perturbar la posesión o mera tenencia de un inmueble o mueble por causa de daños materiales o hechos que la alteren, o por no reparar las averías o daños en el propio inmueble que pongan en peligro, perjudiquen o molesten a los vecinos.	Inspección 12D

De igual manera obra el siguiente expediente:

CARRERA 56 # 67 - 30	2014623890100220E	Expediente por régimen de obras	Oficina Jurídica Alcaldía Local Barrios Unidos

Así mismo le informo que las inspecciones de policía se encuentran ubicadas en la carrera 55 No. 79 B 48 de esta localidad, teléfonos de contacto 2313618, 6601467 y 6601469. Esto, con el objetivo de estar pendiente de todas las actuaciones y trámites que se realicen con respecto a dicho proceso.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa.

Cordialmente,

NORMA LETICIA GUZMÁN RIMOLLI
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Policiva
cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Jonh Roosevelt Garzón Olarte Auxiliar Administrativo Á.G.P
Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli - PE 222-24 Á.G.P